

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía PRONTOCAR S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 Diciembre de 2.005, el Estado de Pérdida y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

- 1.- Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamento vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas de la compañía.
2. A partir de la constitución, esto es el 27 de Julio de 2.005, como es de vuestro conocimiento la compañía realizó poca actividad comercial, se procedió a la revisión, comprobación y verificación de los registros contables, documentos, libros y bienes de la compañía.
3. Las Juntas generales de Accionistas efectuadas a finales de 2.005 tuvieron el carácter de universales y se efectuaron con apego a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 4.- El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.
- 5.- Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación y refleja razonablemente la situación financiera de la Compañía PRONTOCAR S. A., al 31 de Diciembre de 2005, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esta fecha.

Atentamente,


Ing. Wilmer Moreira T.
COMISARIO



Guayaquil, Junio 28 del 2.007